

SHD-CONVOCATORIA- SHD-RE-0001-2024 OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS	
VERIFICACION TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA	
<p>OBJETO: Prestar los servicios globales de dispersión de transferencias monetarias y giros, incluyendo los servicios que ello implica en cada caso, como es el caso de la bancarización virtual o presencial cuando se requiera, a favor de la población beneficiaria de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con la dinámica propia de los programas.</p>	
PLIEGO DE CONDICIONES	
ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPER INTENDENCIA FINANCIERA (Debe cumplir como Establecimiento Bancario o como SEDPE)	PROPONENTES
1. ESTABLECIMIENTO BANCARIO:	<ul style="list-style-type: none"> - Banco de Occidente - Nit:890.300.279-4 - Banco Davivienda Nit:860.034.313-7 - Bancolombia Nit: 890.903.938-8 Bancamia Nit:900.215.071-1
2. SOCIEDADES ESPECIALIZADAS EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS – SEDPE	<ul style="list-style-type: none"> - Movii Nit:901.007.952-6 - Pagos GDE SA. Nit: 901.007.411-3

3.2 REQUISITOS DE RIESGO (HABILITANTE): Estos requisitos fueron definidos por la Oficina de Análisis y Control de Riesgos de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Memorando No. 2024IE024328C5 del 16 de agosto de 2024 y se dividirán según si se trate de entidades financieras o Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE):

ITEM	Nombre Archivo	Soporte		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
3.2.1	Requisitos para Entidades Financieras	<p>Para los operadores que se presenten, deben ubicarse en zona de riesgo 3, 4 o 5 según la metodología interna de cupos de bancos locales, generado por la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la SDH. En caso de ubicarse en Zona 2, debe contar con cupo operativo vigente. El resultado de la metodología evalúa la estabilidad del banco en cuanto a los puntajes de sus indicadores como solvencia, quebranto, calidad de la cartera, cobertura de cartera, exposición patrimonial, absorción del margen estructura de balance, ROE, ROA y liquidez.</p> <p>El cupo operativo mencionado debe estar vigente para las entidades habilitadas para realizar pagos o giros para dispersión por parte de la Tesorería Distrital.</p>		
	BANCO DE OCCIDENTE	“Cupos de inversión para bancos locales con corte a mayo 2024”. PDF	X	El proponente CUMPLE con un puntaje de 87 y con zona de riesgo habilitada.
	BANCOLOMBIA	“Cupos de inversión para bancos locales con corte a mayo 2024”. PDF	X	El proponente CUMPLE con un puntaje de 98. y con zona de riesgo habilitada.
	DAVIVIENDA	“Cupos de inversión para bancos locales con corte a mayo 2024”. PDF	X	El proponente CUMPLE con un puntaje de 60. y con zona de riesgo habilitada.

	BANCAMIA	“Cupos de inversión para bancos locales con corte a mayo 2024”. PDF		X	El proponente NO CUMPLE dado que no está en una zona de riesgo habilitada.
--	-----------------	---	--	----------	--

3.2.2	Requisitos de Riesgo para SEDPE´s (1)	Las SEDPES podrán ser consideradas para celebrar convenios de dispersión de fondos para IMG siempre y cuando, sean vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.			
	PAGOS GDE S.A	Certificado Existencia y Representación Legal SFC (02.08.2024) El soporte es CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 02.08.2024		X	Proponente cumple
	MOVII	Certificado Existencia y Representación Legal SFC (06.08.2024) El soporte es CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 06.08.2024		X	Proponente cumple

	Requisitos de Riesgo para SEDPE´s (2)	Las cuentas de depósito utilizadas por la SEDPE para administración de los fondos correspondientes al convenio deben estar en entidad financiera que cumplan con la calificación de riesgo mínimo en zona de riesgo 3, calculada por la OACR para la vigencia de cada giro. Y se recomienda que utilicen al menos dos entidades financieras con el fin de mitigar el riesgo.			
	PAGOS GDE S.A	La SEDPE Cuentan con una cuenta bancaria en la entidad Banco de Bogotá el cual cumple con una zona de riesgo habilitada	X		
	MOVII	La SEDPE Cuentan con una cuenta bancaria en la entidad Banco Av Villas el cual cumple con una zona de riesgo habilitada	X		

	Requisitos de Riesgo para SEDPE´s (3)	Contar con un mínimo tiempo de creación y funcionamiento de 1 año; para lo cual, deberán allegar el respectivo certificado de existencia y representación.			
	PAGOS GDE S.A	Cámara de Comercio Pagos GDE mayo 2023 El soporte es Cámara de Comercio. Fecha: 02.08.2024	X		CUMPLE (Fecha Cámara de Matricula 5 de mayo 2017 y Renovación 22 marzo 2024)
	MOVII	Cámara de comercio El soporte es Cámara de Comercio. Fecha: 06.08.2024	X		CUMPLE (Fecha Cámara de Matricula 5 de mayo 2017 y Renovación 20 marzo 2024)

3.3 REQUISITOS TÉCNICOS (HABILITANTE): Son requisitos técnicos habilitantes i) la cobertura y ii) el contar con servicios de bancarización, los cuales se exponen a continuación:									
COBERTURA	Es requisito mínimo habilitante acreditar la cobertura de múltiples canales (Oficinas, Red Retails, Red grandes superficies, Red Bancaria, Baloto, Comercial CARD, maxi giros, multipaga), para efectos de la atención permanente de los beneficiarios de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). En consecuencia, se debe tener como mínimo la siguiente cobertura:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Bancos</th> <th>SEDPE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Puntos de atención (Cajeros Automáticos y/o Corresponsales Bancarios)</i></td> <td>900</td> <td>700</td> </tr> </tbody> </table>					Bancos	SEDPE	<i>Puntos de atención (Cajeros Automáticos y/o Corresponsales Bancarios)</i>	900
	Bancos	SEDPE							
<i>Puntos de atención (Cajeros Automáticos y/o Corresponsales Bancarios)</i>	900	700							
El interesado deberá allegar una certificación suscrita por alguno de los representantes legales con capacidad para ejercer la representación del operador ante procesos contractuales con una cuantía mínima de 1.000 SMLMV, en donde se identifique el número de cajeros o corresponsales bancarios propios o los convenios que tengan en este tipo de canales; lo cual, deberá ser comprobado en un oficio en papel membretado y firmado por el representante legal del respectivo oferente.									
	Nombre Archivo	Soporte		OBSERVACIONES					
		CUMPLE	NO CUMPLE						
	BANCO DE OCCIDENTE	18. Certificación dispersión cajeros y corresponsales bancarios	X	Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que muestra las cifras de cobertura requerida.					
	BANCOLOMBIA	3. Certificación Req Técnicos	X	Razón: El proponente no cumple con el requisito, ya que muestra las cifras de cobertura requerida.					
	DAVIVIENDA	CERTIF~1	X	Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que muestra las cifras de cobertura requerida.					

	PAGOS GDE SA	12. Certificación Pagos GDE - Servicios y Cobertura (2)	X		Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que muestra las cifras de cobertura requerida.
	MOVII	9.0 Certificacion_Cobertura	X		Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que muestra las cifras de cobertura requerida.
3.3.2	SERVICIOS DE BANCARIZACION Y DISPERSION	Es requisito mínimo habilitante contar con servicios de bancarización y dispersión de recursos; lo cual, deberá ser comprobado mediante una certificación suscrita por el representante legal del respectivo oferente.			
	BANCO DE OCCIDENTE	18. Certificación dispersión cajeros y corresponsales bancarios	X		Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que certifica los servicios de Bancarizaciones y dispersiones.
	BANCOLOMBIA	3. Certificación Req Técnicos	X		Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que certifica los servicios de Bancarizaciones y dispersiones.
	DAVIVIENDA	CERTIF~1	X		Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que certifica los servicios de Bancarizaciones y dispersiones.
	PAGOS GDE SA	12. Certificación Pagos GDE - Servicios y Cobertura (2)	X		Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que certifica los servicios de Bancarizaciones y dispersiones.
	MOVII	10.0 Certificacion_Bancarizacion y Dispersion	X		Razón: El proponente cumple con el requisito, ya que certifica los servicios de Bancarizaciones y dispersiones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE RIESGOS Y TECNICOS HABILITANTES

- Los proponentes, Banco de Occidente, Bancolombia, Pagos GDE S.A, Davivienda, Movii, después de realizadas las evaluaciones técnicas, SI ESTAN HABILITADOS CON RELACION A LOS REQUISITOS DE RIESGO Y TÉCNICOS.
- Por otro lado, Bancamia, **SE RECHAZA**, toda vez que no se encuentra HABILITADO DENTRO DE LAS ZONAS DE RIESGO.

GINA PAOLA REYES RUIZ

Subdirectora de Operaciones Financieras
Miembro del comité Técnico Evaluador.

LUZ AMPARO QUINTERO LINARES

Subdirectora de Planeación Financiera e Inversiones
Miembro del comité Técnico Evaluador.